



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

ACTA N° 025-2024/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

Siendo la 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Eduardo R. Morales soriano – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dr. Milber Ureña Peralta, MgSc. Diana Nolzco, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, **Rep. Estudiantiles:** Srta. Nicole A. Agustín Carhuamanta, Srta. Esther A. Apaza Zavaleta, Sr. Oscar Gabriel Carrera Calle, Srta. Daniela F. Travezaño Ambulay, Sr. James A. Vásquez Vásquez, **Directores Dptos.:** M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), **Directores Unidades:** Dra. Carmen Velezmoro Sánchez (UI).

Inasistencia Justificada: Dra. Indira Betalleluz, Dra. Bettit Salvá Ruiz, Dr. Luis Condezo Hoyos, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, PhD. Paola Cortés Avendaño.

Siendo las 2:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

II. DESPACHO E INFORMES

El decano informó que se ampliará las funciones de la comisión encargada de ver la distribución de las oficinas, a fin que también se puedan evaluar otros detalles en el mismo edificio. Así mismo, el decano continuará con la distribución pendiente de las oficinas a los profesores principales, asociados, auxiliares y jefes de práctica.

Los profesores Dr. Silva, Dr. Ureña y el Dr. Vidaurre solicitaban se informara del estado de los documentos solicitados por la prof. Ritva Repo. El decano comentó que había conversado al respecto con la Dr. Patricia Gil, y que en los próximos días se estaría retomando nuevamente la solicitud mediante el departamento a fin de que pueda ser elevado a consejo universitario. Se solicitó que también el decano conversará con la prof. Ritva para conocer a la actualidad cual sería su pedido y en que medida la facultad podría apoyarla.

La prof. Dr. Fanny Ludeña solicitó al decano informar sobre el nuevo cronograma presentado para los trabajos TSP, debido a que al parecer los alumnos y los profesores no tienen un conocimiento actualizado de las fechas. El decano informó que se habían realizado algunas modificaciones de acuerdo a las solicitudes que los estudiantes habían presentado pero se está evaluando caso por caso.

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- Resolución N° 254-2024 del 22-11-2024

Votación: aprobada por unanimidad.

2. CAPE





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

2.1. Reincorporación para el Semestre Académico 2024 – II, exalumna Grecia Rosmery Váscones Rangel, con Matrícula N° 20080764

Vista la solicitud presentada en función a los informes: **Socioeconómico N° 069-2024- SDAE- UNALM** de fecha 09-08-2024, enviada por la Lic. Ibonne Hoyos Salgado – Trabajadora Social de la Subdirección de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Bienestar Universitario, en donde comunica que la solicitante durante la entrevista manifiesta que dejó de estudiar en la universidad porque tenía problemas de ansiedad y estrés ocasionado por su situación académica. Por lo que sugiere considerar una evaluación psicológica y el **Informe N° 021-SR/DERA-2024** de fecha 31-07-2024, enviado por el Jefe de la Unidad de Registro, Informe Psicológico del Lic. Roberto C. Valdivia Rey - C.Ps.P. 23193, indica que la solicitante se encuentra en una condición Psicológica favorable para retomar su desarrollo personal con la disposición y capacidad de reanudar actividades académica y laborales, en relación a la solicitud presentada por la exalumna **Grecia Rosmery Váscones Rangel**, con **Matrícula N° 20080754**, sobre Reincorporación para el Semestre Académico 2024 - II; la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE) sugiere al Consejo de Facultad, declare PROCEDENTE la solicitud de reincorporación; así mismo, se sugiere que el expediente pase a la comisión de currículo para que determinen el plan de estudios que le corresponde a la estudiante y posteriormente generar una única resolución que considere la reincorporación y el plan de estudios correspondiente.

Se aprobó por Unanimidad.

2.1.1. RETIRO DE CICLO EXCEPCIONAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I, CRUZ SALAZAR, LINCOLN JHAMPIER – CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 20181319

Vista la solicitud presentada por el alumno Lincoln Jhampier Cruz Salazar, con **Matrícula N° 20181319** y los informes:

- Informe Médico N 079-2024-SSM/DBU-UNALM de fecha 24 de setiembre de 2024, enviado por el Dr. Mario Pezua Piñella – Médico Coordinador de la Sub Dirección de Servicios Médico de la Dirección de Bienestar Universitario, que sugiere denegar la solicitud de retiro de ciclo excepcional 2024-I, por motivo de salud y revisar la situación legal en la cual ha incurrido el alumno.
- Informe N° 045-S/DERA-2024 de fecha 15 de agosto de 2024 enviado por el Jefe de la Unidad de Registro, donde manifiesta que cuenta con dos (02) retiro regular permitido, PPA 10.28, créditos aprobados 67 de 109 y relación de eficiencia 0.61.
- El Informe del Tutor Dr. Luis Condezo Hoyos, recomienda Denegar la solicitud de RETIRO EXCEPCIONAL 2024-I, considerando el Informe N° 079-2024-SSM/DBU-UNALM.
- Resolución N° 0035-2023-CU-UNALM de fecha 26-01-2023; Artículo 5, inciso (b) que a la letra señala “El estudiante ha tenido problemas graves de salud o accidentes que le han significado un descanso médico mínimo de 15 días calendario, ...”.

En base a la Resolución, el Informe médico y el informe de la DERA. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE), Sugiere al Consejo de Facultad, declare DENEGAR la solicitud del Retiro de Ciclo Excepcional 2024 – I.

La CAPE cumple con informar que el informe médico indicó lo siguiente:

- Esta situación hizo que nos apersonáramos a esas direcciones y **LA INFORMACIÓN QUE CONSEGUIMOS FUE NEGATIVA** hacia el médico y el Policlínico y lo podemos demostrar con las fechas de otorgamiento de los supuestos documentos y también que 3 alumnos que viven en Puente Piedra, Breña y La Molina hayan confluído al mismo lugar y dos de ellos supuestamente padecer la misma enfermedad.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

- Ante tales evidencias sugerimos DENEGAR la solicitud de retiro excepcional del Ciclo 2024-I por motivo de salud y revisar la situación legal en la cual incurrido el alumno.

Se aprobó por unanimidad.

3. COMISIÓN DE TÍTULOS

- **Título Profesional**

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
MATHEUS DÍAZ, SHESSIRA DEL CARMEN	Tesis: "ELABORACIÓN DE UN PAN LIBRE DE GLUTEN UTILIZANDO HARINA DE QUINUA FERMENTADA CON <i>Lactobacillus plantarum</i> ".

Se aprobó por unanimidad.

4. COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

- **Aprobación de Practicas Pre-Profesionales**

El Decano dio lectura a las Actas N°s. 020-2024-CPPP/FIAL de fecha 13-11-2024, 021-2024-CPPP/FIAL de fecha 21 y 25-11-2024 y 023-2024-CPPP/FIAL de fecha 21-11-2024 y 03-12-2024,, de la Comisión de Prácticas Pre-Profesionales de la FIAL, en la que se informa las solicitudes para Un Crédito de las Prácticas Pre-Profesionales, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1.	Apaza Medrano, Zahid Enrique	20190490
2.	Astoquillca Navarro, Richard Edú	20180447
3.	Carbajal Bernal, Julio Ysmael	20190493
4.	Carbajal Carrasco, Stefany Geraldine	20120431
5.	Díaz Ayala, María Del Carmen Alessandra	20180459
6.	Escalante Garamendi, Jhon Maycol	20190496
7.	Gutiérrez Estrada, Stephen Armando	20190131
8.	Huarca Saenz, Paola Yamile	20190500
9.	Lama Quispe, Sebastián	20190501
10.	Milla Luna, Jean Carlo	20191511
11.	Monsalve Coronado, Lizbeth Aylin	20190503
12.	Quispe Barzola, Julia Jhanelisse	20171067
13.	Quispe Ortiz, Jean Paul	20190509
14.	Ramos Cayllahua, Santiago	20191520
15.	Sanchez Huaman, Abigail Teresa	20190515





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

16.	Segovia Zapata, Susana Elvira	20190516
17.	Sosa Cordova, Yuvissa	20190518
18.	Zavala Estrella, Vivian Abigail	20190527

Se aprobó por unanimidad.

5. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El Decano dio lectura al Acta N° 13-2024-UI/FIAL del 22-11-2024, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidida por la Directora Dra. Carmen Velezmoro Sánchez, se reunió a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. -

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	OBTENCIÓN DE EMULGENTE ANTIOXIDANTE DE PROTEÍNA DE SACHA INCHI (<i>Plukenetia volubilis</i>) Y SEMILLA DE PALTA Y SU APLICACIÓN EN MAYONESAS	Castro Aguilar, Nadia Rosmery	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. David Campos Gutierrez
	En la plataforma SGI (6716)		<u>MIEMBROS:</u> Dra Gloria Pascual Ch Dra Patricia Glorio
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		<u>ASESORA:</u> PhD. Paola Cortés Avendaño
	Caracterización de las materias primas, productos y derivados		<u>CO-ASESOR:</u> Dr. Luis Condezo Hoyos
	OBJETIVO GENERAL Obtener emulgentes antioxidantes naturales de proteína de sachá inchi y semilla de palta mediante ultrasonido de frecuencia intermedia y su aplicación en mayonesas funcionales.		OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Extraer compuestos fenólicos de semilla de palta (SP) mediante ultrasonido de baja frecuencia (USBF) • Cuantificar e identificar de los compuestos fenólicos de los extractos. • Obtener emulgentes antioxidantes naturales (EAN) mediante ultrasonido de frecuencia intermedia (USDFI) • Evaluar las propiedades químicas y tecno funcionales de los EAN. • Elaborar mayonesas funcionales con los EAN obtenidos.
	FINANCIAMIENTO CONTRATO N° PE501083545-2023-PROCIENCIA		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

2.	EVALUACIÓN DE COADYUVANTES DE SECADO EN LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DE MANGO (<i>Mangifera indica</i>) EN POLVO		Barreto Cabrera, Erik Jeferson	<u>PRESIDENTE:</u> Ph.D. Marianela Inga Guevara
	En la plataforma SGI (6730)	SI		<u>MIEMBROS:</u> Ph.D. Miriam E. Ramos Ramirez Ph.D. Fausto H. Cisneros Zevallos
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			<u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolasco Cama
	Diseño y desarrollo de productos			
	OBJETIVO GENERAL Evaluar el uso de coadyuvantes de secado sobre la calidad y estabilidad del mango en polvo			OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Evaluar el efecto de coadyuvantes (maltodextrina y goma arábica) de secado a diferentes proporciones sobre las características fisicoquímicas y organolépticas del mango deshidratado por atomización. • Evaluar la estabilidad del mango deshidratado en polvo en el almacenamiento durante 60 días a temperatura ambiente.
	FINANCIAMIENTO PROPIO			
3.	DESARROLLO DE UN ADITIVO NATURAL ANTIOXIDANTE A PARTIR DE EXTRACTOS DE CEBOLLA PARA PAPAS DE IV GAMA		Vilca Ramirez, Karol Ada	<u>PRESIDENTE:</u> Dra Indira Betalleluz Pallardel
	En la plataforma SGI (6763)	SI		<u>MIEMBROS:</u> Ph.D. Ana Aguilar Gálvez Mg.Sc. Gustavo G. Puma Isuiza
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			<u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolasco Cama
	Caracterización de las materias primas, productos y derivados			<u>CO-ASESOR:</u> MSc.(c) Daniel Pariona Velarde
	OBJETIVO GENERAL Desarrollar un aditivo natural antioxidante a partir de cebolla para papas peladas y cortadas.			OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Obtención de las harinas y extractos hidroalcohólicos de compuestos antioxidantes provenientes de capas de cebolla externa e interna.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

	FINANCIAMIENTO PROPIO	- Caracterización fisicoquímica de los extractos en cuanto al contenido de compuestos fenólicos, pH, capacidad antioxidante (FRAP y ABTS+) y actividad quelante. - Evaluar la actividad antipardeamiento de los extractos hidroalcohólicos en comparación al ácido ascórbico, ácido cítrico, 4- hexil-resorcinol, metabisulfito, en papas redondeadas y en bastones.	
4.	EXTRACCIÓN DE VAINILLINA CON SOLVENTES EUTÉCTICOS ASISTIDO CON ULTRASONIDO A PARTIR DE VAINAS DE <i>Vanilla pompona</i>	Soria Acosta, Katerin Esthepany	<u>PRESIDENTE:</u> Ph D. Rosana Chirinos Gallardo <u>MIEMBROS:</u> Dra. Laura Linares García Ph.D. Paola Cortés Avendaño <u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolzco Cama <u>CO-ASESOR:</u> MSc.(c) Daniel Pariona Velarde
	En la plataforma SGI (6767)		SI
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		
	Caracterización de las materias primas, productos y derivados		
	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
	Evaluar el efecto del tipo de solvente, la temperatura y el tiempo, en la extracción con solventes eutécticos asistido por ultrasonido sobre el rendimiento de vainillina y la estabilidad de los extractos.	- Realizar la caracterización física de las vainas curadas de <i>V. pompona</i> y caracterización fisicoquímica luego del acondicionamiento y secado. - Evaluar la solubilidad, viscosidad, densidad y pH de los solventes eutécticos profundos naturales (NADES). - Determinar el rendimiento de vainillina, concentración de compuestos fenólicos totales, viscosidad y pH, obtenido mediante extracción con solventes eutécticos profundos naturales (NADES) con asistencia por ultrasonido evaluando el tipo de solvente, temperatura y tiempo como variables independientes.	
	FINANCIAMIENTO Proyecto PERU-HUB		

Se aprobó por unanimidad.

6. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA – FIAL, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

No se llevó a cabo debido a que no se alcanzó el quórum.

7. RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO PROFESORES VISITANTES – DPTO. IAPA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

El Decano, dio lectura a la Carta N° 115-PDCA/24 del 11-11-2024, del Coordinador del Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, solicitando se gestione la renovación como Profesor Visitante a la **PhD. Ursula Andrea Gonzales Barrón**, de nacionalidad peruana, quien desarrollara actividades académicas y de Investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, **a partir del 19 de diciembre 2024 y por el periodo reglamentario;**

La Carta N°117-PDCA/24 del 11-11-2024, del Coordinador del Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, solicitando se gestione la renovación como Profesores Visitantes: **PhD. Delia Rita Tapia Blácido**, de nacionalidad peruana y el **PhD. Jukka-Pekka Suomela**, de nacionalidad finlandesa, quienes desarrollaran actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, **a partir del 19 de diciembre del 2024 y por el periodo reglamentario;**

La Carta N° 269-2024-IAPA del 26-11-2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 19-11-2024, se acordó proponer la **renovación del nombramiento como Profesores Visitantes: PhD. Ursula Andrea Gonzales Barrón**, de nacionalidad peruana, **PhD. Delia Rita Tapia Blácido**, de nacionalidad peruana y el **PhD. Jukka-Pekka Suomela**, de nacionalidad finlandesa, quienes desarrollaran actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, **a partir del 19 de diciembre del 2024 y por el periodo reglamentario;**

Se Aprobó por unanimidad.

8. COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTES DE LA FIAL

8.1. Dpto. Acad. de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – FIAL

- Dr. Luis A. Condezo Hoyos – Profesor Principal a D.E.

El decano, dio lectura a la carta N° 267-2024-IAPA del 26.11.2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento en reunión de fecha 19.11.2024, ha otorgado comisión de servicios al Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos, del 8 al 12 diciembre del 2024 (se incluyó el 08 de Dic., debido a que es el día del viaje), para participar en la presentación de dos comunicaciones científicas en el 3RD ICBC, INTERNATIONAL CONGRESS ON BIOACTIVE COMPOUNDS (UNICAMP, Brasil), tituladas: 1) "Inulin grafted to gallic acid using efficient and green dual intermediate frequency ultrasound process" y 2) "Protein isolate from sacha inchi pomace grafted to catechin by dual intermediate frequency ultrasound". Asimismo, asistirá al curso Food digestion and how an international network can help your research dictado por el Dr. André Brodtkorb, a realizarse en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil.

Se Aprobó por unanimidad.

- PhD. Paola M. Cortés Avendaño – Profesora Auxiliar a D.E.

El Decano, dio lectura a la carta N° 268-2024-IAPA del 26.11.2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que el Departamento en reunión de fecha 19.11.2024, ha otorgado comisión de servicios a la PhD. Paola Marlene Cortés Avendaño, del 8 al 12 diciembre del 2024 (se incluyó el 8 de Dic, debido a que es el día





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DECANATO

del viaje), para realizar la presentación de una comunicación científica en el 3RD ICBC, INTERNATIONAL CONGRESS ON BIOACTIVE COMPOUNDS (UNICAMP, Brasil), con título "Extraction of phenolic compounds from tropical and andean fruit peels using high intensity ultrasound technology with scalable process parameters" en el marco del proyecto de PROCENCIA PE501083020-2023. Asimismo, participará en el curso Food digestion and how an international network can help your research dictado por el Dr. André Brodkorb, a realizarse en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil;

Se Aprobó por unanimidad.

9. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA FIAL

La carta UCA FIAL – 021-2024, de fecha 3 de diciembre de 2024; del Coordinador de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la que remite el Informe de Actualización del Organigrama Funcional de la Facultad de Industrias Alimentarias, documento que ha sido elaborado en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) UNALM 2023 y la normativa nacional vigente de modernización del Estado y, en consecuencia, recomienda la aprobación del nuevo Organigrama Funcional de la Facultad de Industrias;

Que, el Informe de Actualización del Organigrama Funcional de la Facultad de Industrias Alimentarias, comprende el proceso de evaluación del organigrama vigente y actualización del organigrama de la Facultad de Industrias Alimentarias, orientado a la adecuación integral de su estructura funcional al nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) UNALM 2023;

Que, el organigrama vigente fue elaborado como parte de la estructura del Manual de Organización y Funciones Interno de la Facultad de Industrias Alimentarias de acuerdo a resolución de Consejo de Facultad (Resolución N° 159-2019/FIAL - 21 de junio 2019), y actualmente presenta una estructura jerárquica obsoleta rígida con ausencia de mecanismos dinámicos que limitan la articulación entre unidades, dificultando la respuesta a las demandas actuales de eficiencia, transparencia y alineación estratégica, esenciales en el contexto de la transformación digital y la competitividad educativa;

Que, en la propuesta del 26 de noviembre del 2024 se consideró que, para el proceso de alineamiento del organigrama funcional de la Facultad de Industrias Alimentarias al ROF UNALM 2023, se requiere regularizar de manera formal los cambios respecto a la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social (UEUPS) y Unidad de Calidad y Acreditación (UCA), señalados en la TR. N° 117-2024/FIAL que resuelve el cambio de denominación de los responsables de dichas unidades, antes Directores, pasando a Coordinadores. Se sugiere que la UEUPS pase a depender en línea jerárquica del Decanato, continuando con la figura de Coordinadores para ambas unidades además de incluir la Escuela Profesional en el marco de la aprobación del Reglamento de Escuelas Profesionales (TR. N° 0443-2024-CU-UNALM);

Que, en la propuesta del 27 de noviembre del 2024, se consideró realizar cambios de forma del contenido propuesto y continuar con la propuesta elevada. Asimismo, el 29 de noviembre del 2024, en el marco de la reunión de asesoramiento con especialistas de la Unidad de Planeamiento, que presentaron la estructura organizacional institucional de la UNALM, se manifestó la necesidad de adecuar la propuesta a lo indicado en la Ley N°30220, contemplando especificar tres niveles funcionales principales:

1. Órganos de Gobierno y dirección:

- Consejo de Facultad.
- Decano.
- Comisiones.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

2. Órganos de administración interna

- a. De apoyo: Secretaría de Facultad Industrias Alimentarias y Coordinación Administrativa.
- b. Asesoramiento: Unidad de Calidad y Acreditación (UCA).

3. Órganos de prestación de servicio:

- a. Departamentos Académicos.
- b. Escuela Profesional
- c. Unidad de Investigación.
- d. Unidad de Posgrado.
- e. Dirección de Laboratorios y Plantas Piloto.
- f. Unidad de Extensión y Proyección Social

Que, la propuesta final responde al levantamiento de observaciones realizadas por la Unidad de Planeamiento basadas en la normativa nacional e institucional;

Después de unas vertidas de opiniones se APROBÓ por unanimidad el nuevo **Organigrama Funcional de la Facultad de Industrias Alimentarias – Universidad Nacional Agraria La Molina**, de acuerdo al Informe de Actualización suscrito por el Coordinador de la Unidad de Calidad y Acreditación y del Decano – FIAL-UNALM.

10. COMISIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

El decano, dio lectura a la carta N° 002-CPPP/FIAL-UNALM de fecha 11 de noviembre de 2024, en donde informan que han procedido a la evaluación con fecha 24 de octubre de 2 a 4 p.m. y habiendo emitido el registro de evaluación y en vista de que no concuerda la versión entregada de la versión final del informe de PPP titulado: "Elaboración de galletas de maíz morado" de la estudiante Jennifer Mariana Paquiyauri Illanes, a la Comisión de Prácticas Preprofesionales tal como lo manifiesta el asesor. Por tanto, la CPPP ha decidido no continuar con los trámites respectivos y se solicita formalmente la investigación correspondiente a fin de que se adopten las medidas necesarias para esclarecer esta situación que pone en riesgo la integridad académica.

Se acordó realizar las averiguaciones correspondiente y continuar con el trámite correspondiente.

11. EQUIVALENCIA DE CURSOS POR LA MODALIDAD TRASLADO EXTERNO DEL ALUMNO VÍCTOR MAURICIO ROSAS INGA

El decano, dio lectura a la Carta N° 0453/2024/DA de fecha 28 de agosto de 2024, del Director de la Dirección de Admisión y Promoción – Vicerrectorado Académico, informando que el **Sr. Víctor Mauricio Rosas Inga**, ha ingresado a la UNALM mediante la **modalidad de Traslado Externo de otras Universidades** a la Carrera de Industrias Alimentarias en el **Concurso de Admisión 2024-II**, por lo que solicita se realicen las equivalencias correspondientes;

La carta N° 119-2024-TAPA de fecha 5 de setiembre de 2024, enviada por el Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en donde nos envía los resultados de la evaluación y equivalencia de los cursos;

La carta N° 281-2024-IAPA de fecha 4 de diciembre de 2024, enviada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en donde nos envía los resultados de la evaluación y equivalencia de los cursos;





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

-Considerar **PROCEDENTE** la **EQUIVALENCIA** del curso que se indica a continuación, correspondiente al **Sr. VÍCTOR MAURICIO ROSAS INGA**, ingresado a la Facultad de Industrias Alimentarias en el **Semestre 2024-II**, mediante la modalidad de **Traslado Externo de otras Universidades**, proveniente de la **Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Facultad de Ciencias Agropecuarias – Escuela de Formación Profesional de Industrias Alimentarias . La Merced)**:

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	U.N.A.L.M.	CRÉDITOS
Química de Alimentos	AL3010 Química de Alimentos	04
Fisicoquímica de los Alimentos	AL2001 Fisicoquímica de Alimentos	04

-Considerar **IMPROCEDENTE** la **EQUIVALENCIA** del curso que se indica a continuación, correspondiente a al **Sr. VÍCTOR MAURICIO ROSAS INGA**, ingresado a la Facultad de Industrias Alimentarias en el **Semestre 2024-II**, mediante la modalidad de **Traslado Externo de otras Universidades**, proveniente de la **Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Facultad de Ciencias Agropecuarias – Escuela de Formación Profesional de Industrias Alimentarias. La Merced)**:

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	U.N.A.L.M.	OBSERVACIÓN
Introducción a la Industria Alimentaria	---	NO es equivalente. Su equivalencia es aproximadamente en un 40.83%, no se encuentra temas como: perfil de ingeniero en industrias alimentarias; Industria de huevo y ovoproductos; tema oleaginosas; Búsqueda de datos y estructura para elaboración de informes; el agua en la industria Alimentaria.
Bioquímica de Alimentos	---	NO es equivalente con ningún curso que ofrece el departamento.
Termodinámica	---	El curso de origen contiene un menor número de horas de teoría (2 h/semana).
Microbiología General	---	El curso no es equivalente al curso de Microbiología de alimentos que es dictado por la FIAL-DIAPA.
Mecánica de Materiales	---	Debido a que el sílabo de la Universidad de origen Universidad Nacional Daniel





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

		Alcides Carrión no garantiza que se ha desarrollado por lo menos el 70% de de los temas establecidos en el sílabo de la UNALM.
Elementos de Máquinas y Equipos Agroindustriales	---	Solo se encuentra un grado de equivalencia de 25 % con el curso de Mecánica de Fluidos - AL4045 considerando el contenido de aprendizaje y las horas lectivas.
Análisis de Alimentos	---	No tiene todos los temas completos y no acredita práctica de laboratorio.

Se Aprobó por unanimidad.

12. COMISIÓN CURRÍCULO

El decano, dio lectura a la carta N° 008-2024-C.C./FIAL, de fecha 5 de diciembre de 2024, del presidente de la Comisión de Currículo de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la que comunica que los miembros de la Comisión de Currículo, en reunión del 04.12.2024, acordaron solicitar se gestione la emisión de una resolución o resoluciones que permitan la equivalencia de los cursos o asignaturas que fueron llevados por los estudiantes de la FIAL que ingresaron a partir del semestre académico 2019-I, con las asignaturas planificadas originalmente; con la finalidad de cumplir con el Plan de Estudios 2019;

Que, con Resolución N° 0086-2019-CU-UNALM, del 26.02.2019, se ratificó en lo pertinente, la Resolución N° 020-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, y se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional en Industrias Alimentarias, el mismo que entró en vigencia a partir del semestre académico 2019-I;

La TR. N° 0433-2019-CU-UNALM, del 27.11.2019, que aprueba, entre otros, la Tabla de Equivalencias de los cursos obligatorios y electivos del nuevo currículo de Industrias Alimentarias;

Después de unas vertidas de opiniones, se APROBÓ por unanimidad aceptar a los estudiantes que ingresaron a la Facultad de Industrias Alimentarias a partir del 2019-I puedan llevar las asignaturas de reemplazo que se muestran en el siguiente cuadro:

CURSOS QUE LLEVARON LOS ESTUDIANTES A PARTIR DEL 2019-I			CURSOS QUE DEBERIERON LLEVAR SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS 2019 APROBADO POR LA FIAL			DPTO. ACADÉMICO
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
EP2088	Ética y ciudadanía	2	EP2089	Ética y ciudadanía	2	Ciencias Humanas y Educación
EP2018	Estadística general	4	EP2085	Estadística general	3	Estadística e Informática





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

EP2086	Perú en el contexto internacional	2	EP2087	Perú en el contexto internacional	2	Sociología Rural
EP1055	Administración general	3	AL2008	Administración	2	Gestión Empresarial y IAPA
EP1019	Administración general	4	AL2008	Administración	2	Gestión Empresarial y IAPA
CC1004	Biología general	4	S/C	Biología general	3	Biología
IA3070	Circuitos y motores eléctricos	3	S/C	Circuitos eléctricos y motores	3	Mecanización y Energía
AL4043	Seminario en Industrias Alimentarias I	1	S/C	Seminario I	1	TAPA
AL5033	Seminario en Industrias Alimentarias II	1	S/C	Seminario II	1	TAPA

Siendo las 4:25 p.m. se da por concluido la sesión.

